



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Beca de Sostenimiento CARDOZO - EX-2024-00317083- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, en relación a la incorporación de la estudiante CARDOZO BROCHERO, Leonela Guadalupe DNI 41.809.870, al "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", aprobado según Res. Dec. 1189/12, según IF-2024-00905904-UNC-SAE#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1189/12, se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado;

Que el Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado tiene por objetivo favorecer la equidad en las oportunidades educativas y disminuir las desigualdades existentes en función de la posición de los estudiantes en la estructura socioeconómica, como así también la promoción del egreso de los estudiantes;

El informe del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo presentado en el IF-2024-00906264-UNC-SAE#FCQ;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado e incorporar a la estudiante CARDOZO BROCHERO, Leonela Guadalupe DNI 41.809.870 al "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado", aprobado según Res. Dec. 1189/12.

Artículo 2º: La beneficiaria percibirá un monto de \$20.000,00 mensuales por el periodo comprendido entre las fechas 01-11-2024 y 31-12-2024.

Artículo 3º: La erogación mencionada será atendida con fondos de PROFOIN Componente Estudiantil – Secretaria de Asuntos Estudiantiles – Becas de Sostenimiento.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

